Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

Tamiento p.a sus Secretarios. ——

Mem.l de los Obligados de la Nieve

Viose en este Ayuntam.to un mem.l de Juan Marco y Jayme Zaraoza p.a si y à nomb.e de los dem.s compañ.os Obligados en el Abasto de Nieve de este publico, en que manifiestan q.e su Contrata fue Obligatoria, hasta fin de Sep.bre con Condescend.a à surtir los seis ò ocho prim.os dias del de Oc.bre y haviendose les imform.do q.e solo habia nieve para dhos. seis ò ocho dias lo ponen en Noticia de esta Ciud.d p.a sus Provid.s y q.e à su tp.o se sirba mandar q.e por Requerim.to de los Suplicantes, de Chanceler las fianzas q.e tienen dadas à la Seguridad de dho. Abasto: Y Ent.da Acuerda: Quedan en su Vrelig.a y q.e con efecto se Chanceler las mencionadas fianzas. ——

Acuerdo sob.e Nieve

La Ciud. Deseando q.e en las immed.tas Nevadas se haga la Recoleccion sin la menor Omision ò Retardacion de parte de los Abastecedores Acuerda: Encarga à los Cav.os Comis.os de Abastos burguen Persona idonea, y de toda Satisfaccion y lo pongan en noticia de esta Ciud.d p.a dar las Correspondientes Provid.s ò Inst.s que deba tener en el particular, y al mismo intento se Escriba al Go.r de la Villa de Totana, y à la Ciud.d de Murcia para que se sirba manifestar el modo con q.e Especula la Recoleccion de la Nieve p.a el Abasto de su publico. ——

Carta de Romad.

Viose en este Ayuntam.to una Carta por

e